



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2021-00301-00 EJECUTIVO POR COSTAS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Respecto de la solicitud que eleva la apoderada de la parte demandante en la presente ejecución para que se oficie a la EPS SANITAS para que informe quién es el pagador de la señora AMALIA MORENO GARCIA , dicho pedimento se niega conforme fue resuelto en el auto que libro mandamiento de pago de fecha 15 de julio de 2021, por cuanto no se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C. G del P, habida cuenta que no se allega la respuesta negativa por dicha entidad a la información requerida.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **146** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 de noviembre de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia